FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

RESOLUCION Nº 118

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2013 "ADQUISICION DE GEL AUTOSELLANTE" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 COMANDO EN JEFE, Y ADJUDICA A FAVOR DE LA FIRMA: UNICO S.A.

Asunción, 11 de julio de 2013.

VISTO: La Nota **Nº 588** de fecha 8 de julio de 2013, elevada por el Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del informe de evaluación y adjudicación de la Contratación Directa Nº 24/2013 **"ADQUISICION DE GEL AUTOSELLANTE"**, realizada en fecha 12 de junio de 2013, a favor de la firma: **UNICO S.A.**

Que la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", en su Art. 28° **ADJUDICACIÓN**, expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas". El mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario Nº 21909/03.

Que, la Auditoría Interna del Comando de las Fuerzas Militares en su Dictamen N° 70/13 de fecha 3 de julio del corriente se expide favorablemente al presente proceso, por reunir las condiciones legales y de procedimiento.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas,

EL COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE

1°. Aprobar el resultado del Informe de Evaluación de la Contratación Directa Nº 24/2013 **"ADQUISICION DE GEL AUTOSELLANTE"**, de fecha 18 de junio de 2013, a favor de la firma: **UNICO S.A.**

2°. Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2013, al siguiente programa presupuestario:

UNICO S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO ADJUDICADO
Programa: 2.3.8. OG 390 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Centro Financiero Nº 1.	Gs. 100.000.000.-

3°. Adjudicar la Contratación Directa N° 24/2013 **"ADQUISICION DE GEL AUTOSELLANTE"**, a favor de la firma: **UNICO S.A.** por un monto total de Gs. **100.000.000** (Guaraníes cien millones) durante el Ejercicio Fiscal año 2013.

4°. Nombrase al Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CNEL DEM JULIO RUBEN FULLAONDO CESPEDES y a la Asesora Jurídica CAP. JM SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS a suscribir el contrato respectivo.

5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS F.F.M.M.
COMANDANCIA

GRAL DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
Comandante de las Fuerzas Militares